



**FUNDACIÓN EDUCATIVA
SANTIAGO APÓSTOL**
Nit: 900.750.765-8

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA.

EL COLEGIO PARROQUIAL DE LOS SANTOS APÓSTOLES, se permite informar a la comunidad educativa, padres de familia y ciudadanía en general que, frente a los hechos ocurridos el pasado 3 de febrero de 2026, relacionados con el hundimiento de terreno en una vivienda colindante a nuestras instalaciones, la institución ha actuado con diligencia, responsabilidad y estricto apego al principio de protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Desde el momento en que se tuvo conocimiento de la situación y ante la recomendación preventiva emitida por las autoridades competentes en materia de gestión del riesgo, el colegio adoptó de manera inmediata la suspensión temporal de clases presenciales, priorizando la vida, la integridad física y la seguridad de sus 282 estudiantes.

De manera paralela, se han realizado las gestiones administrativas correspondientes ante las autoridades distritales y nacionales competentes, solicitando la evaluación técnica del riesgo, la realización de estudios de suelo y la adopción de medidas concretas que permitan restablecer la normalidad académica en condiciones de seguridad.

En atención a la situación que actualmente afronta la institución y reconociendo las posibles afectaciones emocionales que este tipo de eventos puede generar en los estudiantes y sus familias, el área de Orientación Escolar ha activado las rutas internas de acompañamiento psicosocial, con el fin de brindar atención, contención y seguimiento a aquellos estudiantes que lo requieran. Esta medida busca salvaguardar el bienestar integral de la comunidad educativa, garantizando no solo la continuidad del proceso académico, sino también el cuidado de la salud emocional de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, informamos que las autoridades han procedido a habilitar parcialmente algunos corredores viales del sector, luego de las verificaciones técnicas correspondientes, determinando que dichos pasos reúnen condiciones de seguridad para el tránsito peatonal. Esta medida ha permitido la normalización progresiva de la movilidad en la zona, sin que ello implique, hasta el momento, una decisión definitiva sobre la reapertura de las instalaciones del plantel educativo.

Adicionalmente, y ante la prolongación de la situación sin una solución definitiva, la institución ha iniciado las acciones legales pertinentes, incluyendo la interposición de acción constitucional, con el propósito de garantizar la protección efectiva del derecho fundamental a la educación y la prevalencia de los derechos de los niños, conforme a los artículos 44 y 67 de la Constitución Política.

Es importante precisar que la institución no ha sido la generadora del riesgo presentado, ni tiene competencia técnica para emitir conceptos estructurales o de habilitación del predio, razón por la cual ha actuado conforme a las directrices impartidas por las autoridades encargadas de la gestión del riesgo.

Mientras se adoptan decisiones definitivas, el colegio continúa implementando estrategias académicas alternativas para mitigar el impacto en el calendario escolar, aun reconociendo las limitaciones tecnológicas que afectan a algunos estudiantes.

Reiteramos nuestro compromiso con la comunidad educativa, con la transparencia institucional y con la defensa del interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Seguiremos actuando por las vías legales y administrativas necesarias hasta lograr una solución pronta, eficaz y definitiva.

COLEGIO PARROQUIAL DE LOS SANTOS APÓSTOLES.
Dirección Ejecutiva.